

Sec.



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

SALTA, 23 AGO 2017.

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INICIAL N° 180-100
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 077
 DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO PROFESIONAL N° 0104
 DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS N° 023
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 162
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N° 178

VISTO, la Resolución Ministerial N° 6524/16 que aprueba el Calendario escolar y sus normas de aplicación, a regir durante el Período de Actividades Educativas 2017, en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que el viernes 8 de Septiembre de 2017 se conmemora el día del maestro en forma 2 y el día 11 de Septiembre es sin actividad escolar según Resolución N° 6524/16;

Que por otra parte, el Triduo en Honor al Señor y la Virgen del Milagro se celebra del 13 al 15 de septiembre correspondiendo feriado provincial, suspendiéndose todas las actividades de la Administración Pública Provincial, incluyendo a todos los Establecimientos Educativos de la Provincia;

Que la mencionada festividad religiosa moviliza a gran parte de la población, en la que los docentes reciben a peregrinos y otros vienen en peregrinación;

Que como antecedentes se mencionan las Disposiciones Conjuntas N° 182, 51, 174, 073 y 324/11; N° 210, 119, 164, 97 y 165/12, producidas por las Direcciones Generales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Resolución Ministerial N° 3689/13 y Disposición Conjunta N° 192, 051, 105, 10, 131 y 193/16;

Que lo anteriormente expuesto resulta pertinente para establecer el día 12 de septiembre "Sin Actividades Escolares" en todos los Niveles Educativos dependientes del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Que el día 12 de Septiembre del 2017, será recuperado en fecha sábado 4 de noviembre de

///...

[Handwritten signature]




DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INICIAL N° 180
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 077
 DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO PROFESIONAL N° 0104
 DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS N° 023
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N° 178 162

...///

2.017, en una Jornada Institucional, de carácter obligatorio; en todos los establecimientos escolares de todos los Niveles Educativos.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACION INICIAL,
 LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
 EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
 LA DIRECTORA GRAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
 LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
 LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA**

DISPONEN:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el día martes 12 de septiembre de 2017 corresponde “Sin Actividades Escolares” en todos los Niveles Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2º.- Establecer el sábado 4 de noviembre de 2.017, como “Jornada Institucional Obligatoria”, de recuperación de actividades escolares.

ARTICULO 3º.- Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y archivar.



[Signature]
 Cecilia Romero de Jauregui
 Directora General
 Dirección General de Educación Privada
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Salta

[Signature]
 Mercedes Soledad Bustos
 Directora General
 Dirección General de Educación
 Permanente de Jóvenes y Adultos
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Salta

[Signature]
 Prof. Patricia Del Carril
 Directora General
 Dirección General de Educ. Superior
 Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
 (Salta)

[Signature]
 Lic. María Soledad Bustos
 Directora General
 Dirección General de Educación
 Permanente de Jóvenes y Adultos
 Provincia de Salta

[Signature]
 Prof. MARTA MARIA MERLO
 Directora General
 Dir. Gral. de Educación Secundaria
 Minist. de Educ. Ciencia y Tec. Salta

[Signature]
 Lic. SERGIO H. REYES
 Director General
 Dir. Gral. de Educ. Técnico Profesional
 Minister. de Educ. Ciencia y Tecnología